

Juan Ochoa, MD

Educación Committee
International League Against Epilepsy
11185 Turnbridge DR
Jacksonville, FL 32256

jgochoa@yahoo.com
<http://DrOchoa.org>

February 24, 2009

Senior Presidente
Cámara de Representantes

C.C. Contraloría General de la Nación, Dr. Jaime Fandino

Apreciado Senior Presidente de la Cámara:

Reciba un cordial saludo y aprovecho esta ocasión para brindar mi apoyo incondicional a los colombianos que sufren de epilepsia. Yo he trabajado por 10 años como profesor de la Universidad de la Florida y Director del programa de epilepsia en esta institución. A través de mi trabajo he contribuido en educación e investigación clínica en epilepsia y conozco muy de cerca los problemas relacionados con este mal.

Actualmente hay un interés mundial para brindar mejor calidad de vida a estos pacientes incluyendo la Liga Internacional contra la Epilepsia, ILAE y el Bureau International de Epilepsia, IBE. La comisión de Norte América fundó un iniciativa para integrar Norte América y Latino América con el fin de promover el desarrollo de centros especializados en epilepsia en Latino América y a su vez mejorar la atención de pacientes epilépticos en la región. Yo soy el representante de Norte América para Colombia en este programa y ya estuve visitando ciudades como Cartagena, Medellín, Cali, Bucaramanga y Bogotá. A partir de esta integración se está creando un programa de telemedicina para continuar con la colaboración y asistencia profesional altamente calificada en epilepsia a los programas colombianos. A su vez, se crearan programas enfocados a educación y asistencia en áreas remotas a través del centro nacional de telemedicina.

La epilepsia se caracteriza por ataques intermitentes, que sin previo aviso ocasionan trastornos de comportamiento y/o conciencia sin que el paciente se de cuenta. Esto conlleva a un sin número de problemas sociales y personales que incapacitan al paciente. Lo interesante, es que la mayoría de estos pacientes son normales entre las crisis, sin embargo los pacientes epilépticos son estigmatizados y discriminados frecuentemente. El costo para la sociedad es muy grande puesto que personas que pueden ser de otro modo productivas a la sociedad se convierten en una carga para la familia y el estado.

Por lo tanto, es no solo lógico si no indispensable que existan leyes antidiscriminatorias para estos colombianos y de este modo puedan ser rehabilitados e incorporados al sistema laboral, por el bien de nuestra sociedad y nuestro país. El proyecto de ley antidiscriminatorio para las personas con epilepsia fue presentado por el senador Manuel Virgüez, con ponencia de la senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, ante la comisión VII del Senado y aprobado por unanimidad. Posteriormente, el 18 de junio, fue aprobado por unanimidad en la plenaria del senado..

Le agradezco inmensamente su atención a esta urgente petición.

Sinceramente,

Juan Ochoa